

presto, como la que he dicho. Yo he visto muy bien la una é la otra, é la he visto haçer á los unos é á los otros, y he comido de ambas.

Quando los indios no tienen guerra, todo su exerçio es tractar é trocar quanto tienen unos con otros; é assi de unas partes á otras los que viven en las costas de la mar ó por los rios, van en canoas á vender de lo que tienen cumplimiento é abundancia, é á comprar de lo que les falta. É assimesmo tractan por la tierra, é llevan sus cargas á cuestas de sus esclavos: unos llevan sal, otros mahiz, otros mantas, otros hamacas, otros algodón hilado ó por hilar, otros pescados salados; otros llevan oro (al qual en la lengua de Cueva llaman *yabra*). En fin, aquello que les falta á los indios es lo que mas estiman, é aun algunos venden los propios hijos. É todas estas cosas é otras se dan unas á trueco de otras, porque no tienen moneda ni cierto presçio, é assi acaesçen en esta manera de cambiar muchos engaños, é que se dan cosas que valen poco, por las que valen mucho más.

En la provincia é puerto del Çenú (que un tiempo fué desta gobernacion de Castilla del Oro, é agora es de la de Cartagena), el año de mill é quinientos y quince, fueron allí ciertos capitanes é gente por mandado del gobernador Pedrarias Dávila, é hallaron muchos çestos (del tamaño de aquellos que se llevan de la montaña é de Vizcaya á Castilla con besugos): los quales estaban llenos de çigarras é grillos é langostas de las que saltan: é deçian los indios que fueron allí pressos, que tenían aquellos çestos para llevarlos á otras tierras é partes dentro de la tierra é léxos de la mar, donde no tienen pescado é se estima mucho aquel manjar, para lo comer, é les dan por ello oro é otras cosas, de que essotros tienen penuria é nesçessidad, con que vuelven cargados á sus casas.

Esta provincia de Cueva, en todas las

partes que se habla su lengua, es tierra templada, y en sus tiempos ordenados llueve, porque hay invierno é verano; pero al contrario que en España, porque en Castilla lo mas reçio del invierno es diciembre y enero, assi en yelos como en pluvias é frios, y el tiempo de mas calor es el de Sanct Johan é adelante en julio é agosto; é por el opósito en Cueva é Castilla del Oro el verano é tiempo mas enjuto é sin aguas es por navidad é un mes antes é otro despues, é aun parte de hebrero; y el tiempo de las aguas es por Sanct Johan, é un mes antes é otro mes ó mes é medio despues. É aquello llaman los españoles invierno en aquella tierra, no porque estonçes haya mas frio ni por diçiembre mas calor: antes el tiempo todo el año es quassi de una manera; pero porque en aquella saçon de las aguas no se vee el sol assi ordinariamente é la gente anda mas encogida, é sin que haya frio les paresçe tiempo frio, obscuro é menos aplaçible. Verdad es que en las montañas ó sierras no dexa de aver frio, é sabe bien la compañía del fuego; é los indios é aun los chripstianos ponen brassa debajo de las hamacas de noche é se cubren con mantas de algodón para dormir.

Porque en otras cosas muchas desta gobernacion se podria gastar tiempo en deçir sus particularidades, no nos detengamos en ellas, pues que algunas están tocadas ó son comunes á otras provincias (de quien se ha escripto en los libros preçedentes), assi como el sacar lumbre los indios con los palillos (segund se dixo en el libro VI, capítulo V de la primera parte), porque lo mesmo se haçe en Tierra-Firme, en esta gobernacion, y en todas las otras provincias que hasta agora se saben. Y assi con el ludir ó fletar de los tres palillos ençienden fuego; pero no traen aquel palo liso, para torçerle sobre los dos que están en tierra, sino de lo mesmo son todos tres, é se ençiende mucho bien, é de quales-

quier maderas, con tanto que buscan las mas ligeras para ello, por penar menos en lo sacar, é que essas no sean huecas.

De las niguas y de la enfermedad de las bubas, de que se tractó en el libro II, capítulo XIV, digo que esta enfermedad es muy comun en todas las partes de la Tierra-Firme, é en algunas hay el palo guayacan, con que se curan, é con hiervas é otras maneras de niedeçinas, que aun no son bien entendidas por los chripstianos, y la passion de las niguas assi se cura, como se dixo en el lugar alegado. Pero hay otra, ques notable passion, con los murçielagos, é desta yo tracté en el reportorio que se escribió en Toledo, lo qual aqui no repetiré porque lo dexo escripto en el libro XIV, capítulo VII.

Porque los capítulos prolixos cansan á los lectores que son de arremetida, diré en el siguiente otras particularidades de otras cosas notables de aquesta gobernacion de Castilla del Oro. Y dixe lectores de arremetida, porque son como unos caballos que para ruar ó remeterlos en una calle ó corta carrera paresçen bien é passan; pero para pelear é seguir el campo é la guerra no valen ni son suficientes. El que ha de leer no se ha de cansar ni dexar imperfeta la materia, ni puede entender cumplidamente el intento del auctor, ni la traça é órden del libro, ni ver cómo quadra con el título

que tiene, si lee un capítulo é falta adelante otros muchos; ni puede juzgar de alguna causa derechamente el que algunos artículos ó partes dexasse de examinar en el volúmen del proçesso. Y los que leen de arremetida, como digo, no son los que saber dessean, ni á quien aprovecha el estudio, sino los que están embaraçados con otros cuydados, para olvidar aquel, ó para volver al mesmo, toman un libro en la mano, con que se duerman ó arrullen, buscando su sueño; é á los tales tambien se les passa la vida soñando. Y dessos querria yo que, quando topassen con estas historias, trocassen sus costumbres é me diessen un poco de atençion, si presumieren haçerse jueçes ó reprehensores dellas, para considerar questos tractados se fundan prinçipalmente en loor de Dios, que de tantas novedades é diversidad de cosas es el Haçedor, é que se diçen para que le demos de todo graçias é mejor le conozcamos; y lo segundo, porque la clemencia de Çéssar quiere que por su mandado se sepan é comuniquen al mundo todo; y lo terçero, porque es un grand contentamiento á los hombres, de qualquier estado que sean, oyr cosas nuevas, seyendo, como son estas, verdaderas y escriptas y publicadas en tiempo de muchos millares de testigos.

## CAPITULO XXIX.

De algunas particularidades de Castilla del Oro é sus provincias, allende de las que se han dicho en los capítulos preçedentes.

Ya en la primera parte, en el libro V é capítulo II, tengo dicho qué cosa son tabacos é ahumadas que los indios desta é otras islas usan; pero en esta provincia de Tierra-Firme, en Castilla del Oro, usan echar en el fuego çiertas hiervas é gomas de çiertos árboles, que todo ello hiede y es incomportable sino á los indios, que lo

han en costumbre, é diçen ellos ques sana cosa. Los quales sahumeros ellos usan, despues que han çenado y están hartos, para se dormir por medio de aquel humo que desde el fuego resçibian é lo olian; con el qual, luego en poco espacio, sobreviene un profundo é pessado sueño, é tanto mas grave é para mas tiempo quan-

to más el fuego tura de consumir aquella materia. É quando tura un quarto de hora el humo, dicen que les tura el sueño quatro ó cinco horas despues á los indios, é assi á proporçion ellos echan en el fuego lo que les parece que les debe de bastar ó quieren estar sin despertar.

En los areytos é cantares usan los mesmos atambores, que dixe, de palo huecos en el V libro, é tambien otros que hacen encorados de cueros de venados é de otros animales: é háçenlos sobre caxas de madera de un pedaço ó tronco cóncavo de un árbol, tan gordo é tan grande como lo quieren. É hacen unos portátiles, que los puede llevar un hombre como un tamborino ó atambor, é otros tan grandes que son menester cinco ó seys hombres á llevar de una parte á otra: é aquestos tales tiénelos colgados en la casa del tiba ó saco, é allí los tañen en una de dos maneras. Ó en los areytos é fiestas é borracheras que hacen, ó quando el caçique quiere por su mano matar algun principal, tañen primero aquel grande atambor, para que se junten todos los del pueblo á ver su justia, é sirven como de campana de conçejo; é primero que lo mate, dice allí sus culpas é delitos el señor, é la causa que tiene para le castigar, y el que padesce las otorga, ques aquesto como una satisfacion ó cuenta que se dá al vulgo, como señor justó, para que no le tengan por açelerado é malo. É despues de hecho este cómplimiento, dale con una macana en la cabeça uno ó dos golpes; é despues que ha caydo, mándale allí acabar de matar en su pressencia por mano de uno de aquellos que allí están presentes, é háçelo echar en el campo á que lo coman aves, é no le dan sepultura á este tal, aunque sea principal. É aquesta tienen por mayor pena que la mesma muerte;

\* Asi se lee en el MS. original; pero no habló el autor de las piñas sino en el cap. XIV del libro

porque parece que al tal muerto le privan de la dignidad é mayoría que tenía á los hombres plebeos, pues que en aquella provincia de Cueva, por la mayor parte, no se entierran sino los principales é señores; é toda la gente comun, quando se quiere morir alguno, él mesmo se sale al campo é se mete en el arcabuco ó bosque, á donde se acaba de morir; y si él no se va, porque no puede, llévanle su muger é hijos é otros indios á donde él dice que se quiere yr á morir, é déxanle allí una calabaza con agua é algun bollo ó maçorcas de mahiz, ú otra cosa de comer, é no curan mas dél; é allí acaba, ó se lo come algun tigre ú otro animal, ó las aves.

Quanto á los mantenimientos de la provincia de Cueva, digo que lo principal es mahiz é yuca; pero la yuca de allí no mata, como la de aquestas islas: antes se come assada é coçida, como las batatas é ajos, que tambien hay muchos. Tienen mucho axí é de muchas maneras; calabazas muchas de las mesmas de España, sin que las llevassen allá los chripstianos, é son naturales de la Tierra-Firme en muchas provincias: bihaos, assi como se dixo en la primera parte, los hay innumerables en Tierra-Firme, é de las cortezas dellos hacen muy lindas cestas y espuestas con sus tapadores, que los indios llaman *habas*, é otras cosas. Assimesmo hay muchas yracas, que son diversas hiervas que comen, é de que hacen potajes: piñas hay muchas, mayores é mejores que las destas islas nuestras, de que se tractó en el capítulo XIII\*, libro VII, y en algunas partes se hace vino dellas, y es bueno é de buen gusto. De los árboles que se han llevado de España, digo que hay naranjos é limas é limones é cidras, higueras, granados, palmas de dátiles algunas,

que en este lugar cita, como se puede ver en el tomo I, pág. 280.

é algunos cañafistolos, plátanos de los que aqui llaman plátanos é no lo son, sino musas: de los naturales de la tierra hay hobos, caymitos (como los desta isla quanto al árbol, pero la fructa es mayor é redonda), higueros muchos, xaguas, guaçuma, guama, hicacos, yaruma, guiabara, copey, çibucan, guanabano, anon, guayabo: todos estos son propios árboles é fructas de la Tierra-Firme, é mejores que los destas calidades en estas islas. Mamey: estos mameyes son mejores é mayores é de mas suertes en la Tierra-Firme, y en espeçial en la provincia de Borica, ques desta gobernacion de Castilla del Oro, que son tamaños como buenos melones de Castilla é de muy buen gusto. Çarçamoras, cardones, en que nasçen las pitahayas, cardones de los altos é derechos, mayores que lanças de armas, cuadrados y espinosos, que los chripstianos llaman *çirios*, todas estas fructas é árboles hay en Cueva, é no hay para qué decirlos aqui, pues que en el libro VIII de la primera parte se dixerón, é assimesmo de las parras é uvas. Y demás de lo que se dixo en la primera impression, yo he despues añadido é acresçentado para la segunda los que demás de aquellos hay en esta provincia de Castilla del Oro.

Quanto á los árboles salvages, digo que hay espinos, é de los nogales desta Isla Española, é de todas las maneras de palmas que se dixo en el libro IX, capítulo IV, é muchos árboles de los del xabon. É sin estos, hay çiertas rayçes que tambien sirven de xabon, é açan tanta espuma ó mas; pero la ropa que se usa lavar con estas rayçes, por tiempo se torna amarilla, é se gasta é rompe antes que la que se lava con xabon. Hay çedros; pero yo no los tengo por çedros, aunque nuestros carpinteros assi los llaman, é son como los desta Isla Española. Hay assimesmo de los robles que aqui hay, é de los terebinthos, que se tractó en el capítulo X del

libro IX; pero en la verdad yo no tengo por terebinthos los de aqui ni de Tierra-Firme. Hay çeybas, que son árboles grandissimos; é lo que prometí en la primera impression, çerca de la grandeça deste árbol, en el libro IX, capítulo XI, ya lo tengo dicho, é allí lo verá el lector. Hay muchos mançanillos de aquellos, con que se hace la hierva de los caribes flecheros, assi en el golpho de Urabá como en la costa del Darien é de Acla, y en muchas isletas de por allí; é ya deste mal árbol (en esta enmienda de la primera parte para la segunda impression, yo añadí lo que mas quedaba que decir). Hay muchos árboles de los que llaman taray, alias *cohaba*, de los quales se tractó en el capítulo XIII, libro IX, é de los del helecho. En el brasil no hay mas que decir de lo dicho, porque es muy comun en muchas partes de la Tierra-Firme más que en las islas; pero lo que se dixo de la broma de las maderas desta Isla Española, el mesmo defetto tienen en la Tierra-Firme, é assimesmo en esto está dicho agora de nuevo, en el libro IX, lo que más se ha podido entender.

Otros árboles salvages, que hay en la Isla Española y en Tierra-Firme, demás de los que se pusieron en la primera impression, son sin número y es menester atender el tiempo para comprehender más su ser, é assi con el mesmo tiempo yr aumentando la materia: lo qual yo haré en tanto que yo pueda haçerlo.

En lo que toca á los árboles é plantas medicinales, de que se tracta en el libro X, allí se verá lo que acresçentado despues de la primera impression, é allí lo busque quien lo quisiere ver. Pero en suma digo, que hay muchos árboles en la Tierra-Firme de aquellos que llaman de las soldaduras, é de aquellos que aqui llaman del bálsamo, de quien se tractó en el libro X, capítulo IV; é assimesmo hay muchos de los que llevan las avellanas ó man-

canillas para purgar. Hay mucho algodón, higueras de infierno, cañas é carriços, é de los juncos para báculos de los hombres viejos, é otras cosas que se hallarán acrecentadas despues de la primera impression.

Quanto á la hortaliza que en Tierra-Firme en esta provincia de Cueva hay, la mayor parte es trayda la simiente de España, como lechugas, rábanos, açelgas, hiervabuena, peregil, berças, nabos, pepinos, melones, fésoles (y estos fésoles tambien son naturales á Tierra-Firme, é los hay en mas cantidad é de mas maneras que en partes del mundo se pueden aver), ápio de lo de España hay mucho, é llevada la simiente de Castilla. Hay culantro de la simiente que se llevó de Sevilla, é hay otro ques de la tierra, las hojas anchas; pero es el mesmo en el sabor. Hay mastuerço de muchas hojas é natural de la Tierra-Firme; çanahorias é nabos se hacen, pero son de la simiente de Castilla. Pero de todas las hiervas que se hace mençion en el capítulo II, libro XI, hay mas copia en Tierra-Firme. Hay de la hierba Y mucha.

Si en la Tierra-Firme avie, ó hay aquellos animales que dixe en el libro XII que ovo en esta Isla Española, assi como hutia, quemi, mohuy é cori, yo no los he visto en Tierra-Firme; pero en aquel mesmo libro XII se han acrecentado los que en Castilla del Oro hay, de que hasta el presente yo tengo noticia, porque el lector no ande á buscar en diversos libros de animales lo que oviere sabidose dellos. De los que de España se han llevado á Castilla del Oro, hay

muchos caballos, é yeguas, é asnos, é vacas, é ovejas, é puercos, é perros: é los animales que hay naturales de la tierra, assimesmo se hallarán en el libro XII; é assimesmo de las sierpes é lagartos é lagartijas. É assimesmo digo que en el libro XIII, que tracta de animales de agua, se hallarán cosas acrecentadas y enmendadas sobre la primera impression, é con mas informacion de vista de ojos é certificacion bastante, añadido por mí. El libro XIV, que tracta de las aves se hallarán assimesmo acrecentadas en algunas cosas é otras enmendadas; y en la Tierra-Firme hay mas aves que las que se dixeron, quando se tractó desta Isla: é tambien hay de las que han llevado de España, assi como gallinas, palomas, pavos, ánales é ánsares, y en lo que se dixo en el IV capítulo de los papagayos, libro XIV, digo que hay tantos en la Tierra-Firme, é de tantas maneras é diferencias de plumages, é tan grandes é tan chicos, que sola esta manera de aves avria menester un grand volúmen para se expressar ó decir particularmente; é á mi parescer digo que las diferencias de los papagayos destas islas é de la Tierra-Firme pasan de çiento.

Quanto á lo que dixe en la primera parte de los animales insetos, en el libro XV se hallará lo que toca á esta provincia de Cueva; y assi en cada uno de los otros libros lo que se pudo saber hasta el presente tiempo, por no yr desparçiendo las materias, é que se halle junto el jaez de cada género de cosa, para mas descanso é satisfacion del lector.

## CAPITULO XXX.

De las minas del oro é perlas é riqueças de la provincia de Cueva é Castilla del Oro, é del viage de la Espeçeria desde Panamá á las islas de Maluco, é de la Puente Admirable, é otras cosas que pertenescen á la consecuençia historial.

En el VI libro, capítulo VIII de la primera parte destas historias se dixo de los metales é minas de oro de la Isla Española, é de la forma quel oro se coge; é por esso no hay neççessidad de repetir aqui la forma que se tiene en este exercicio ó grangeria. Pero puedo yo mejor que otro testificar en essa materia, como veedor que fuy de las fundiciones del oro algunos años en esta gobernacion de Castilla del Oro, que en muchas partes se sacaba oro, é lo ví sacar, é aun tuve algunas quadri-llas de indios esclavos míos ocupados en esto, é sin duda alguna es rica tierra. É á quatro leguas del Darien, é á tres é mas é menos desviados de la cibdad (¡infelice!) de Sancta Maria del Antigua del Darien, se cogia oro é muy bueno, de veynte y dos quilates é algo menos, é nunca faltaba á los que en esto se ocupaban. Pero pues venimos á hablar en las minas del Darien, como en parte que conviene, quiero desengañar á los que ovieren dado crédito al coronista Luçio Marineo en lo que dixo en aquella su obra de las *Cosas memorables de España*, en el libro XIX, en el capítulo que quiso hablar en estas Indias, sin verlas, no se contentando de aver dicho tantas cosas en lo de España (mal informado), en espeçial quando quiso tractar de algunas particulares genealogias, en las quales se apartó de lo çierto. Vino á las Indias entre sueños; y dixo entre sueños, porque aunque durmiendo hablára, no pudierá decir tan al revés de la verdad lo que dixo: é por esso es menester que el que escribe lo que nõ vé, mire bien de quien se informa. Él dice que los Reyes Cathó-

TOMO III.

licos enviaron á Pedro Colom con treynta y çinco naos é con grand número de gentes á descubrir otras islas, mayores mucho que las de Canaria; que tienen minas de oro, é se saca mucho en ellas é muy bueno; é que cómo navegó sessenta dias, llegó finalmente á tierras muy apartadas de España, en las quales todos los que de acá van, afirman que hay antipodas debaxo de nuestro hemispherio. Y quanto á estos errores, digo que nõ fué Pedro, sino Chrips-tóbal el almirante Colom; é quanto á las caravelas fueron tres, é quanto al viage, yo le escribí en la primera parte desta *General historia de Indias*. Pero lo que yo mas le culpo es que dice que porque destas islas muchos han escripto en latin é romançe, no hay neççessidad quel escriba; pero una cosa que no es dina de dexar por olvido la dirá, de la qual, segund él piensa, otros que destas regiones escribieron, no hicieron mençion. É por çierto tampoco él debiera hacerla de tan grand falsedad, y es que dice assi: «Assi es que en una region que vulgarmente se llama Tierra-Firme (de donde era obispo fray Johan de Quevedo, de la órden de Sanct Francisco) fué hallada una moneda, con el nombre é ymágen de Çéssar Augusto, por los que andaban en las minas á sacar oro: la qual ovo don Johan Rupho, arçobispo de Cosençia, y como cosa maravillosa, la envié á Roma al Summo Pontífice: la qual cosa á los que en nuestros tiempos se jactaban de aver hallado las Indias é ser los primeros que á ellas avian navegado, quitó la gloria é fama, que avian alcanzado. Por aquella moneda consta que los roma-

19